

Señor:

**JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL**  
**JERUSALÉN- CUNDINAMARCA.**  
E. S. D.

**REF.- MEMORIAL QUE SUBSANA REQUISITOS DE AUTO INADMISORIO DE DEMANDA.**

**RADICADO.- 253684089001 2019 00057 00**  
**DEMANDANTE.- PEDRO JOSÉ TRUJILLO LOZANO**  
**DEMANDADO.- FAID SALGUERO**

**PEDRO JOSÉ TRUJILLO LOZANO**, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Jerusalén - Cundinamarca, Identificado con cédula de ciudadanía N° 282.827 de Guataquí - Cundinamarca, actuando en nombre propio, me permito presentar ante su despacho memorial que subsana yerros de la demanda, en cumplimiento de requisitos exigidos mediante auto, a saber:

Comendidamente me dirijo a usted con la finalidad de subsanar la demanda en los siguientes términos:

Con relación a los hechos:

**TERCERO.-** Señor Juez me permito manifestar ante su Honorable Despacho que el señor FAID SALGUERO, cancelo la suma de CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000) correspondientes a las cuotas del mes de MARZO y ABRIL, razón por la cual el señor SALGUERO se constituyó en mora a partir del 02 de MAYO del año 2018.

Con relación a las pretensiones:

**SEGUNDA.-** De acuerdo a lo solicitado por su despacho, señor Juez le solicito se libre mandamiento de pago contra el demandado y en mi favor, por los intereses legales causados a partir del 02 de Mayo del año 2018 y hasta que se satisfagan las pretensiones.

**TERCERA.-** De conformidad al auto emanado por su Honorable Despacho, señor juez me permito eliminar esta pretensión de la Demanda inicial.

De esta forma, subsano todas y cada una de las consideraciones hechas por su despacho para así, retomar la admisibilidad de la demanda y en consecuencia, continuar con el respectivo trámite judicial.

Del señor Juez,

Atentamente,

  
**PEDRO JOSÉ TRUJILLO LOZANO**

C.C. No. 282.827 de Guataquí - Cundinamarca



República De Colombia  
 Rama Judicial Del Poder Público  
**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
 DE JERUSALÉN - CUNDINAMARCA**

**PRESENTACIÓN PERSONAL**

El anterior escrito fue presentado personalmente por

Identificado (a) C. C. 282 878 expedida en  
 y T. P. del C. J. de la

J., Hoy 09 AGO 2019 con destino a este juzgado

, manifestando que la firma y huella que aparece es suya  
 y es la firma que acostumbra a usar en todos sus actos  
 públicos y privados.

El (la) Compareciente. Pedro Jose Juajib

El (la) Secretario (a). PBria

**Informe Secretarial**

**Jerusalén, 12 de agosto de 2019.** Al Despacho del Señor Juez, con el anterior memorial de subsanación. Con la constancia que se presentó dentro del término dispuesto en el auto anterior. Sírvase proveer.

Transcurrieron los días: 2, 5, 6, 8 y 9 de agosto de 2019. Inhábiles: 3, 4 y 7 de agosto de 2019.

**YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN**  
 Secretaria